



RAZONES PARA DESCONFIAR DE LA "MOCHILA" 13.

1. Según el patrón de explosiones 1-4-5-6, la del Pozo no tiene sitio. Explotaron las del 4 y 5. No explotó la del 1. (Es lógico suponer que la que encontraron entre el 2 y el 3 es la del 1).
2. El patrón de explosiones es de detrás hacia delante. La del 6 debería haber explotado a las 7:37 o 7:38, la de la bolsa 13 estaba programada para las 7:40. Por lo tanto debería ser la del 1 y en el 1 ya había bomba.
3. La composición diferente en cantidad de explosivo. 10kg la 13, 5 kg. la otra.
4. Composición diferente de dispositivos. La 13 con teléfono la otra sin.
5. Composición diferente de potenciación de daños. La 13 con metralla, la otra no.
6. Manufacturación de calidad dispar. Estupendas soldaduras, cables sin unir.
7. Contenedor diferente. La 13 bolsa, la otra mochila.
8. Elementos innecesarios sospechosos añadidos. La tarjeta SIM.
9. El inspector Jefe Álvarez no la vio en El Pozo ni identifica la bolsa "oficial".
10. El otro policía no la vio en El Pozo.
11. Circunstancias excepcionales injustificadas. Los efectos personales, (bolsos, bolsitos, bolsazos, etc.) de todos los trenes fueron llevados al pabellón 6 de IFEMA. Los del Pozo fueron los únicos que salieron de IFEMA.
12. Los efectos estuvieron "descontrolados" varias horas. Sin vigilancia.
13. Los tedax revisaron el tren dos veces y no la encontraron.
14. Los tejemanajes de Manzano con los análisis del explosivo y la metenamina. Mintiendo al juez.
15. Los tejemanajes de Manzano con la radiografía de la bolsa. Mintiendo al juez.
16. La carencia de huellas y ADN pero es bolsa usada con iniciales escritas en el asa y "manufacturada" con negligencia.
17. No aparece nadie en grabación de estación Alcalá portando bolsa.
18. La bolsa apareció en IFEMA 6 horas antes de la "oficial" y después la llevan a Vallecas.
19. La tarjeta SIM se activó después del 11m
20. La modificación de la aparición de las 2 a la 1.